



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo Ratia
Director A. Administración y Coordinación
Contratos TIC del SICUZ. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

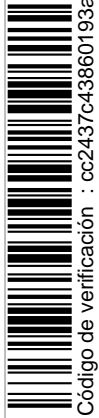
En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 5 de junio de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Mantenimiento del hardware y actualización del software de los equipos de comunicaciones propiedad de la Universidad de Zaragoza desglosado en 3 lotes: LOTE 1: Equipos y software Cisco, LOTE 2: Equipos y software Aruba, y LOTE 3: Equipos y software de otros fabricantes", al objeto de efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones y, en su caso, la propuesta de adjudicación correspondiente, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación en tercera sesión, y a la vista del informe técnico efectuado por el Director del Área de Comunicaciones del SICUZ a petición de ésta, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, sobre la documentación técnica y el desglose de la oferta económica presentada a los lotes 1 y 2 del procedimiento (el lote tres fue declarado desierto en la primera sesión de la Mesa), se acuerda admitir las proposiciones presentadas por SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL, a los lotes 1 y 2, por cumplir éstas con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

A continuación, visto lo indicado en el citado informe respecto de la oferta económica efectuada por dicho licitador al Lote 1, el importe total de la oferta económica consignado por el licitador en el Anexo V coincide con el consignado en el Anexo V Bis, sin embargo, los importes consignados en varios de los ítems que conforman el citado Anexo V Bis como coste total ofertado sin IVA no coinciden con las cantidades resultantes de multiplicar para dichos ítems los precios unitarios diarios ofertados para ellos por el licitador por el número de días de mantenimiento y por la cantidad de equipos. Con lo que el valor total consignado por el licitador como suma de los costes totales ofertados sin IVA (172.944,11 €), no coincide con el resultado de sumar las cantidades resultantes de multiplicar todos los precios unitarios diarios ofertados por el número de días de mantenimiento y por la cantidad de equipos, que asciende a 171.684,68 €.

Además, según el citado informe, hay una diferencia entre el número de unidades consignadas en su oferta para el equipo C31-W (15 unidades) y las establecidas en el modelo de oferta económica del Anexo V Bis del PCAP (37).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : cc2437c43860193a



En consecuencia, los miembros de la Mesa consideran que el licitador ha cometido errores aritméticos de cálculo en varios ítems de su oferta (los indicados en el informe técnico) y un error de transcripción en el número de equipos. Por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP y con el artículo 9 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se acuerda solicitar al licitador SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL aclaración sobre la oferta presentada, al objeto de que corrija el error de transcripción citado y los errores aritméticos de cálculo cometidos, de forma que presente nuevamente su oferta según el modelo establecido en el Anexo V Bis de precios unitarios debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa, sin que pueda modificarse en ningún caso los precios unitarios de mantenimiento diario sin IVA ofertados en la licitación y efectuando los cálculos correspondientes para que dé como resultado la oferta correcta. Se le indicará que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión. De todo lo cual deberá dejarse constancia documental en el expediente.

Una vez recibidas las aclaraciones o, en su caso, transcurrido el plazo concedido sin haberlas recibido, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación para, en primer lugar, acordar la admisión o exclusión del licitador al que se le han solicitado aclaraciones y, en caso afirmativo, evaluar y clasificar su proposición y elevar la propuesta de adjudicación correspondiente al órgano de contratación.

En cuanto a la oferta económica presentada por SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL al lote 2, visto que en el informe técnico se validan todos sus parámetros, siendo todos ellos correctos, se procede a evaluar y clasificar su proposición conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo la siguiente puntuación:

LOTE 2: EQUIPOS Y SOFTWARE ARUBA

SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL, 100 puntos, con el siguiente desglose:

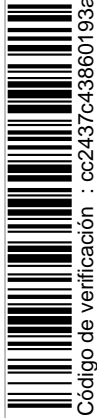
- Criterio 1. Oferta económica: 80 puntos.
- Criterio 2. Mejoras en el tiempo de resolución de averías hardware o software: 13 puntos, así desglosados:
 - o Mejora del tiempo de resolución de averías hardware de Nivel 1: 5 puntos.
 - o Mejora del tiempo de resolución de averías software de Nivel 1: 5 puntos.
 - o Mejora del tiempo de resolución de averías de Nivel 2: Tiempo de resolución 3 puntos.
- Criterio 3. Mejora número horas de la bolsa de horas para mantenimiento de equipos: 4 puntos.
- Criterio 4. Mejora número horas de la bolsa de horas para soporte y p. a punto del software: 3 puntos.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del Lote 2 del presente procedimiento, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL., por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 2 del procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : cc2437c43860193a